

Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de abril de 2017.

Versión Estenográfica de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, efectuada en el Salón de Sesiones de las instalaciones del IEEM.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A efecto de poder desarrollar nuestra Décimo Octava Sesión Extraordinaria de este año 2017, voy a pedirle al señor Secretario que proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Muy buenas tardes a todos.

Proceso a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Procedo a pasar lista de los señores representantes:

Señor Consejero Presidente y si me lo autorizan antes daré lectura a un documento recibido en la oficina a mi cargo, fechado 11 de abril de 2017 en esta ciudad, dirigido al de la voz:

"Por medio del Presente, de una manera muy respetuosa con relación a la 18^a Sesión Extraordinaria del Consejo General que está convocada para el día 12 de abril del año en curso, en punto de las 18:00 horas, me permito comentarle que por causas de fuerza mayor me es imposible asistir a la sesión en comento, por lo que solicito amablemente dé por justificada mi ausencia ante el Consejo General en esta Sesión Extraordinaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Firma el señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona".

Y para efectos de lo que él solicita he dado lectura al propio documento, señor Consejero Presidente.

Procedo a pasar lista de presentes:

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.
(Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán.
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, C. J. Ascención Piña Patiño (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, Maestro C. César Severiano González Martínez.
(Presente)

Por el Partido Nueva alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Lomas Delgado. (Presente)

Se encuentra también el señor representante del C. Isidro Pastor Medrano, Candidato Independiente a Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Noé Pérez Solís. (Presente)

Representante del candidato independiente Isidro Pastor Medrano, licenciado Noé Pérez Solís. (Presente).

Nos acompaña también la representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, candidata independiente a Gobernadora Constitucional del Estado de México, licenciada Sandra Cecilia Barbero Salas. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente).

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes seis integrantes de este Órgano con derecho a voto de los siete, y contamos con la presencia de nueve representantes legalmente acreditados que están presentes en esta sesión extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

A partir de los datos y toda vez que tenemos el quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto del Proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente asunto es el número 2, corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que contiene lo siguiente:

1.- Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

3.- Aprobación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas el 6 y 7 de abril del año en curso, respectivamente.

4.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el número de boletas adicionales para la emisión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero para la Elección de Gobernador/a del Estado de México y discusión y aprobación, en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la ubicación de la bodega electoral donde se resguardará la documentación y materiales electorales, para el voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, por el que se elegirá Gobernador/a del Estado de México y el personal que tendrá autorizado el acceso a la misma, discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del personal del Instituto Electoral del Estado de México, que servirá de reserva para la mesa de escrutinio y cómputo, MEC, del voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero para la elección de Gobernador/a del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está, perdón.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presidente, para registrar un asunto general, relativo a la obstaculización de actos de campaña, que se dieron este fin de semana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Iba a decir que está a su consideración el proyecto de orden del día, por si alguien desea uso de la palabra.

Si no hay más intervenciones, queda registrada la solicitud del señor representante de Acción Nacional y le pediré al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación del orden del día, con esa inclusión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión del tema que fue referido el señor Presidente en el punto correspondiente a Asuntos Generales, consulto a las consejeras y Consejeros si están por aprobar el orden del día, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, señor Consejero Presidente, corresponde a la aprobación de las actas de la Cuarta Sesión

Ordinaria y de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebradas el seis y siete de abril del año en curso, respectivamente.

Atentamente, solicitaría la dispensa de su lectura y pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente, por tanto, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobarlas, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el número de boletas adicionales para la emisión del voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, para la elección de Gobernador/a del Estado de México discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto, relativo al punto 4 del orden del día, que se identifica con el número 92/2017, pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 5 Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la ubicación de la bodega electoral, donde se resguardará la documentación y materiales electorales para el voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, en el proceso electoral local ordinario 2016-2017, por el que se elegirá Gobernador/a del Estado de México y el personal que tendrá autorizado el acceso a la misma, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández, por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Aquí nada más quisiera, hay una imprecisión, está en la página 26 del Acuerdo, en el considerando 51, después del inciso d), dice: opcionalmente si los Consejeros integrantes de la Comisión Especial para el Voto, que radiquen en el extranjero pueden determinar que se instalen alarmas de seguridad y cámaras de circuito cerrado.

El día de ayer que lo analizamos, quedó de manera diferente y esto, incluso ya lo recoge el propio dictamen técnico, que soporta, el estudio técnico que soporta esa propuesta de la bodega electoral.

Este estudio técnico en la página cinco ya tiene de alguna forma plasmado esto que habíamos comentado ayer, donde ya hay una alarma de seguridad y una cámara de circuito cerrado y no lo deja de manera opcional, sino más bien es algo que se determinó que así será.

Entonces me parece que nada más esa parte habrá que corregirla o precisarla, no tiene más de fondo y, en todos caso, el propio estudio técnico hace ya esa referencia.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Es el considerando 51, que empieza desde la 24, la parte sobre la que llama nuestra atención está hasta la 26.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Así es, y en la parte 26, después del inciso d), en la página 26, después del inciso d) viene un leyenda que dice "opcionalmente si los Consejeros". Esa parte ayer la discutimos.

Y debe de quedar como lo señala el estudio técnico que soporta este acuerdo, y el estudio técnico en su página cinco tienes, después del inciso d), ya tiene corridos que habrá una alarma y una cámara de circuito cerrado. O sea, no es algo que queda de manera disyuntiva u opcional, sino más bien es algo que ya contendrá la propia bodega.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perfecto.

Gracias por la precisión, Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del Proyecto de Acuerdo con la precisión hecha por el Consejero Miguel Ángel García.

Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha quedado ya registrada esta precisión en la versión estenográfica y habremos de hacer la adecuación correspondiente.

Con esta observación pediría a las Consejeras y Consejeros que estén por aprobar el proyecto 93/2017 y relativo al punto 5, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la propuesta del personal del Instituto Electoral del Estado de México, que servirá de reserva para la mesa de escrutinio y cómputo (MEC), del voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, para la elección de Gobernador/a del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al Proyecto 94/2017, que se relaciona con el punto 6 del orden del día aprobado, pido a las Consejeras y Consejeros que estén por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de las Consejeras y Consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 7, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito sólo uno de parte del señor representante propietario del Partido Acción Nacional, que tiene que ver con obstaculización de actos de campaña dados este fin de semana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional en este asunto general y en primera ronda.

Por favor, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidente.

Pedí anotar este punto del Orden del Día para hacer un llamado a este Instituto para cuidar el presente Proceso Electoral.

Este fin de semana el Partido Acción Nacional, en campaña con Josefina, tuvimos diferentes eventos en donde fuimos obstaculizados de manera violenta, inclusive, para evitar que pudiéramos desarrollar libremente la actividad proselitista.

El día domingo había un grupo de simpatizantes en ciudad Nezahualcóyotl, en la glorieta conocida como la de “El Coyote”, donde está obra representativa de ese municipio, repartiendo algunos volantes con banderas, haciendo presencia; cuando llegó la policía municipal de ese municipio a pedirles de forma poco amable, poco amistosa que se retiraran de ese punto.

El mismo día domingo en la explanada municipal de Tultitlán nos disponíamos a realizar un evento de campaña con un equipo de, con un equipo de militantes, con un grupo de limitantes de este Partido y pese haber dado aviso a la autoridad municipal, de que se realizaría ahí un evento con un número considerable de personas buscando las facilidades como lo marca la ley. Bueno, pues nos encontramos que las facilidades eran, vehículos de la policía y elementos de la policía fuertemente armados como si se tratase de un operativo para evitar algún acto del crimen organizado, para impedirnos llevar a cabo nuestro evento.

También el día domingo en el Municipio de Tlalnepantla, un grupo de militantes panistas encabezados por nuestra amiga Xóchitl Gálvez quien es Delegada de la Delegación Miguel Hidalgo, que venía en apoyo el día domingo a la campaña, buscaron hacer presencia, repartir volantes a los ciudadanos que se encontraban en el tianguis que es conocido como tianguis “El Tenayo”, en Tlalnepantla y fueron nuevamente expulsados con lujo de violencia por parte de quienes se dicen los dueños de ese tianguis.

El mismo día domingo nos fue detenidos personas de este partido que estamos pintando bardas, que se encuentran pintando bardas en los municipios también de Tultitlán nuevamente y en el Municipio de Chimalhuacán.

Es increíble que la autoridad municipal siendo la responsable de buscar colaborar, coadyuvar, en que haya orden, sea la primera que busque obstaculizar eventos de campaña.

Eso es un tema que no puede pasar desapercibido y el que haya actos ya de violencia en donde a simpatizantes que se acercan a hacer campaña sean rechazados a golpes y empujones de un tianguis también es un acto muy grave.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, que este Instituto tome medidas de inmediato al respecto de estos actos.

Por supuesto, que el PAN presentará y ya presentamos diversas denuncias en contra de estos actos y seguiremos actuando tanto por la vía del procedimiento sancionador administrativo como por la vía penal, pero esta autoridad tiene que hacer también algo respecto. No puede quedarse como un espectador den la contienda viendo cómo se viola la ley, como se impide realizar actos de campaña con lujo de violencia y no se haga absolutamente nada.

Yo quisiera pedirle, Presidente, que este Instituto tome medidas que haya una acción definida de este Instituto, van empezando las campañas, llevamos una semana y tenemos ya este tipo de eventos, sino hay una acción yo no sé qué se está esperando ante estos eventos. No sé si estén esperando a que, cada semana lleguemos aquí con recuento de daños, esperemos a que haya qué para que este Instituto pueda actuar.

Por ello es que les pido, primero, que haya un llamado de este Instituto a condenar todo tipo de violencia.

Pero segundo, que haya un llamado puntual de este Instituto diciéndole a los alcaldes del Estado que los actos de campaña no son actos del comercio regulados en los bandos municipales o actos que puedan ser regulados por un bando municipal o al arbitrio de ellos, están dentro de un orden constitucional y que es un derecho de los ciudadanos conocer las

diferentes propuestas, pero también es un derecho de los partidos y además los ciudadanos el poder participar dentro de un Proceso Electoral promoviendo al candidato de su preferencia.

Vemos con preocupación este tipo de eventos y es por ello que lo pido, señor Presidente, se le haga un llamado a los municipios, pero también se tomen las medidas necesarias para que no sea un llamado a misa, sino que sea un exhorto o algún comunicado, en donde también se les diga que hay consecuencias ante su intervención para evitar que se lleve a cabo campaña libremente en este Proceso Electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, está abierta la primera ronda en este asunto general y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

A mí me queda muy claro que las libertades no pueden coartarse.

Y ahorita que comentaba nuestro amigo representante de Acción Nacional estos desafortunados incidentes, también refirió que muchas veces en el mando municipal no se aterrizan las mejores ideas, como hace poco ocurrió un caso de una infracción de tránsito, a una señora la sometieron a un arresto estando sus hijos en el vehículo.

Este tema que ha puesto Acción Nacional sobre la mesa, obviamente que indigna a Movimiento Ciudadano, no podemos hacer política diferente si estamos en esa dinámica.

También quiero comentarles que en la sesión que tuvimos el día de hoy por la mañana en el Consejo Local del INE, este tema fue expuesto; más bien, fue puesto, incluso se sometió a consideración un punto de acuerdo por parte de la representación de Acción Nacional.

Nos llevó a una discusión de más allá de una hora, pero finalmente aterrizaramos en que el Presidente del Consejo Local del INE en el Estado de México, enviaría una circular, no vamos a llegar incluso ni al exhorto, pero sí se enviará un documento a los 125 ayuntamientos, al Gobierno Estatal, incluso a aquellos que detentan también la fuerza coactiva en el Estado de México.

Ese documento, se comprometió el Presidente a hacerlo llegar a las representaciones a más tardar el día de hoy a las 21 horas para el día de mañana poder hacer algunas observaciones, si fuera el caso, y estarlo remitiendo de manera inmediata.

Esa es la forma en que ellos consideraron que se pudiese afrontar este tema que está ahorita sobre la mesa.

En ese ánimo, quisiera yo sugerir al Presidente, dada toda esa buena comunicación que tiene con el Presidente del Consejo Local del INE en el Estado de México, pues que a lo mejor ese documento que están elaborando, pudiese ser firmado por los dos presidentes para no llevar documentos por un lado y también por el otro. A lo mejor se pudiera hacer un esfuerzo conjunto, así como se está realizando del INE con el IEEM y creo que eso pudiera abonar a que no estemos más adelante, teniendo que denunciar este tipo de anomalías dentro del Proceso Electoral, porque ocurrió el fin de semana cuando todavía no teníamos ni siquiera una semana de campaña, ya estábamos en estas cosas.

Entonces, sería la atenta sugerencia de Movimiento Ciudadano, si es que la Presidencia de este Consejo General, así determina que pudiera facilitarse.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Buenas tardes nuevamente a todas y todos.

Hechos como el que ha expuesto el Partido Acción Nacional, desde cualquier punto de vista que se vean, deben ser condenados, contra quien sea y de parte de quien venga, máxime cuando este órgano electoral ha sido en muchos de los casos garante y en lo general garante de los procesos electorales.

Desafortunadamente hay alcaldes o funcionarios menores que creen que en el periodo que les corresponde gobernar, el municipio es de ellos. En el caso concretamente electoral, solo requiero dar lectura al artículo 257 de nuestro Código, que dice: las reuniones públicas que realicen los partidos políticos y sus candidatos registrados, se regirán por lo dispuesto en la Constitución federal, Constitucional local y este código. Continúa: no tendrán otro límite, que el respeto a los derechos de terceros, en particular los de otros partidos y candidatos, así como por las disposiciones que para garantizar el ejercicio del derecho de reunión y la preservación del orden público, dicte la autoridad administrativa competente.

El artículo 259 establece: los partidos políticos o candidatos que decidan realizar marchas o reuniones, que puedan implicar una interrupción temporal de la vialidad pública deberá hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes, indicando su itinerario, a

fin de que esta prevea lo necesario para garantizar el libre desarrollo de la marcha o reunión.

¿Qué significa esto? Que como ya lo ha expuesto la representación del Partido Acción Nacional, para hacer actos de campaña, recorridos, marchas, en fin, no se requiere del permiso de la autoridad municipal.

En las redes sociales observamos algunos de estos casos que subieron quienes se sintieron agredidos, en algunos casos por la policía municipal, donde los elementos solicitaban el permiso y los responsables de la organización de ese acto mostraban un documento y los policías decían: es que ese no es un permiso. Esa es una notificación, pues es efectivamente lo que dice el Código, notificar.

Y la autoridad, sea cual sea, más allá de dar el permiso, está obligada a prestar el auxilio para que esa actividad político-electoral sea de quien sea, se lleve en las mejores condiciones y no causar daños a terceros, en el caso, por ejemplo, que se tenga que interrumpir el tránsito vehicular, pues esta debe de proveer para, repito causar daños a terceros.

Desafortunadamente, los actos que denuncia Acción Nacional, el último de los casos o el más sobresaliente son las agresiones físicas, y verbales que denuncian que recibió la ciudadana Xóchitl Gálvez, una ciudadana, una persona pública.

Pero, ¿qué pasa con los ciudadanos o con los militantes, brigadistas, etcétera, etcétera? Esto siempre ha habido.

En nuestro caso, por ejemplo, tiempo antes del periodo de precampaña, mi partido tiene de por sí una campaña permanente de afiliación y en algún periodo no más de una semana, fueron detenidos alrededor de 80 compañeros, de manera indistinta, en distintos municipios, que por andar haciendo publicidad política antes del período de campaña era a decir de los policías, ¡háganme el favor!, los policías municipales. Por supuesto, que un policía municipal tiene un mando, y ese mando tiene un jefe.

Aquí cabe sí hacer un llamado enérgico, solidarizarnos, el Partido Acción Nacional hace esta queja, le correspondió en esta ocasión, da puntos específicos de municipios específicos, pero le puede pasar a cualquier partido, a cualquier candidato, a cualquier militante de cualquier expresión.

Y como ya se ha dicho en otras sesiones, sí vale la pena, valdría la pena, nos sumamos a la propuesta que hace la representación de Movimiento Ciudadano, que ojalá y se pudiese mandar una circular de manera conjunta las dos autoridades electorales que están inmersas en este asunto, la local y la federal.

Y se mande una circular, no un exhorto, porque los exhortos son como las llamadas a misa también, una circular a efecto de que se haga del conocimiento, por si no lo tienen, porque creo que no lo tienen o lo tienen de más algunas autoridades municipales, que en el asunto de la campaña no tienen por qué intervenir en lo más mínimo, sino al contrario, en determinados casos, en determinados casos, lo recalco, deben de dar las facilidades y deben de prestar el auxilio necesario, en caso de que así lo solicite alguien y que se considere que puede causar daños a terceros, porque de lo contrario si esto se deja pasar así nada más, pues al rato no va ser el Partido Acción Nacional, esto va ser una guerra o va ser un tianguis, aquí vamos hacer un tianguis de lamentaciones, de denuncias y lamentaciones, y ojalá no lleguemos a ese momento.

Sí, efectivamente, el día de hoy se dio ese caso en el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral y se llegó a esa conclusión.

Ojalá y aquí se pueda hacer lo mismo, y si es de manera conjunta con el INE sería lo más recomendable.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Estamos todavía en primera, y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Primero que nada, señalar que Nueva Alianza condena todo tipo de actos de violencia, en el caso de Xóchitl Gálvez tuvimos la oportunidad de ver el video en redes sociales, decirle a Alfonso que somos solidarios contigo, Alfonso, con tu partido y con Xóchitl, este tipo de conductas no se puede tolerar ni aquí ni en China, son conductas de cavernícolas, y de verdad que dan vergüenza.

Así que nos sumamos a esta condena, no se puede hacer política de esa forma, no se puede hacer política de forma violenta, habla muy mal, y creo que en este caso no podemos señalar a un partido político, porque los presidentes municipales no son representantes de los partidos políticos ni hablan por los partidos políticos; pero habla muy mal que la única defensa, que el único argumento que tenga para contrarrestar las propuestas de la oposición o de otros partidos políticos sea con la violencia o con la fuerza armada, con la fuerza pública, vi un video que también subieron ahí, policías con armas largas contra militantes de un partido, creo que fue el PAN.

Este tipo de cosas no se pueden tolerar, Presidente.

Ahora, también hay que decirlo, estamos frente a un viejo problema, no es la primera vez que pasa, esto lleva pasando, yo cada elección en la que participo nos encontramos con este problema de que los presidentes municipales, y no solamente las autoridades municipales, también las autoridades auxiliares ejercen presión sobre la población, sobre los militantes de los partidos políticos para desincentivar los actos de campaña y de promoción del voto.

Yo me sumo a la propuesta de Alfonso, de César, de J. Asención Piña, en el sentido de que el IEEM y el INE deben de hacer un llamado, pero creo que una carta o una circular

de estas autoridades electorales y lo digo con todo respeto, no le van a hacer caso Presidente.

Yo creo que hay que pensar en otro tipo de mecanismos y cuando hablo de otro tipo de mecanismos hablo de mecanismos que incluyan la colaboración del Gobierno del Estado, porque así nos lo ofreció el Secretario de Gobierno, para que ellos también participen y nos ayuden a tranquilizar y jalarle las orejas a los presidentes municipales, no a todos, que se quieran pasar de listos, porque, repito, no es un problema de partidos políticos, no voy a decir ahorita nombres, ni partidos, pero conozco a varios, no son los únicos que refiere Alfonso, son varios.

Así que yo le solicito Presidente, Consejeras, Consejeros, solicitarles también que hagan una intervención y que condenen este tipo de actos, no se pueden tolerar y no podemos hacer como si no estuviera pasando nada, eh, porque los que salimos a hacer campaña nos enfrentamos a este tipo de cosas y es bastante incómodo, y no solamente incomodo, es hasta peligroso.

Así que yo los invito a sumarse a esta condena, a condenar este tipo de actos para buscar los mecanismos necesarios y eficaces que nos ayuden a combatir este tipo de conductas, porque si lo dejamos en una sola circular, temo que no nos van a hacer caso, creo que hace falta un buen jalón de orejas.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En primer ronda quisiera intervenir para hacer algunos comentarios de lo hasta ahorita vertido, por supuesto, sumarnos a la condena de los actos de violencia, pedirle al señor representante de Acción Nacional, nos dijo que tiene varias denuncias, si nos hiciera favor de regalarnos una copia simple, sobre todo, porque recuerdan en la reunión que tuvimos con el Fiscal General del Estado nos ofreció el mayor apoyo.

Yo con la copia lo que haría sería pedirle que le diera el seguimiento y nos informara para, a mi vez, informar al Consejo General respecto de lo relativo con estas denuncias y pedirle también, en lo sucesivo, usted sabe que la oferta de apoyo de las autoridades del Estado de México y de los municipios, de las autoridades de seguridad, las autoridades de seguridad pública ha sido permanente, lo tuvimos durante el 2015 y creo que la coordinación fue buena y positiva.

Entonces, pedirles también que los sucesos de este tipo se hagan del conocimiento de su servidor, del Instituto a la brevedad para poder actuar de una manera más efectiva y oportuna, no sólo hasta la próxima sesión sino con la efectividad debida, tenemos esa oferta, pues creo que debemos aprovecharla.

El apoyo, la manifestación de interés del señor Secretario General de Gobierno en aquella reunión que tuvimos hace ya varios meses fue en ese sentido y creo que también deberíamos aprovecharla, particularmente, en lo referente a la propuesta del señor representante de Movimiento Ciudadano, tendría que ver el documento que acordaron revisar ustedes como Consejo Local, para platicarlo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local y eventualmente, entonces, no enviar dos documentos, sino él lo envía a las autoridades municipales, como entiendo lo acordaron y nosotros buscar así como cerrar la pinza, porque, creo hasta para eso nos puede servir el asunto éste que tenemos en el Estado de México, del Mando Único.

Entonces, si las actividades señaladas o las irregularidades señaladas tienen que ver con la actuación de policías municipales, verificar si se encuentran bajo este Mando Único y poder tener una capacidad de incidencia en esa, en evitar esas conductas de una manera más efectiva que con exhortos documentados nada más.

¿Les parece?

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la representante de la Candidata Independiente Teresa Castell, por favor.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE TERESA CASTELL, LIC. SANDRA CECILIA BARBEROS SALAS: Muchas gracias.

En el mismo sentido también apoyo a lo que se ha expresado aquí. Nosotros también tuvimos un problema en Tecámac, en el mercado, en donde no se nos permitía el paso y se tuvieron agresiones en contra de la candidata independiente.

Entonces, considero muy importante que esto se haga lo antes posible, porque apenas llevamos un poquito más de una semana de campaña y ya están surgiendo este tipo de problemas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a usted señora representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente. Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de partido:

Al igual que lo ha expresado anteriormente la dirigencia de mi partido y, sobre todo, nuestro candidato Alfredo del Mazo Masa, condenamos enérgicamente este tipo de conductas que se den, sobre todo en el caso de la Delegada con la agresión que sufrió.

Condenamos este tipo de actos y actividades que se hacen y, sobre todo, que la violencia engendra violencia.

Necesitamos generar un clima de paz, un clima de propuestas, un clima de civilidad para que este periodo de campaña se dé en las mejores condiciones.

Nosotros no estamos en guerra, al igual que ustedes estamos buscando presentar una oferta viable para la ciudadanía, al igual que lo están haciendo cada uno de los candidatos registrados.

Repite, la violencia engendra violencia y nos solidarizamos con la Delegada y condenamos enérgicamente esto.

Nos deslindamos también de este tipo de circunstancias que se hayan dado en este Municipio de Tlalnepantla y los actos que ahí se cometieron.

Nosotros queremos hacer, al igual que ustedes, una campaña de propuestas, una campaña de civilidad y una campaña que lleve a buen puerto a todos los que aquí intervenimos desde este ceño del Consejo hasta la gente que está caminando en las calles, como lo decía mi amigo Efrén, todos estamos en campaña y buscando precisamente que nuestras propuestas de campaña puedan permear a la sociedad, pero sobre todo hay que cuidar que esto se dé, repito, en un plano de civilidad.

Reitero, condenamos plenamente este tipo de agresiones y nos solidarizamos con Acción Nacional en este sentido y con la Delegada y con lo que ha manifestado la representación de este partido en cuanto al punto en concreto.

En cuanto a lo manifestado por el representante de Movimiento Ciudadano, es una propuesta interesante.

Vale la pena difundir en cuanto al artículo 257, 258, en cuanto a los actos de campaña y cómo se tienen que realizar, no exclusivamente hacia la Presidencia Municipal, sino hacer lo que llegue hasta los mandos medios y los mandos policiacos que muchas veces no alcanzan a entender la naturaleza jurídica de estos eventos.

Entonces, vale la pena ahí reiterar. Hay ayuntamientos de todos los colores y de diversos partidos políticos, todos vamos a hacer campaña en todos los municipios. Entonces, necesitamos que este clima de civilidad impere y eso va a derivar precisamente a llevar a conocer la naturaleza de estos actos de campaña, los procedimientos, las instancias y, sobre todo, más allá de los mandos superiores que puedan entender plenamente lo que implica un acto de campaña, hacerlo llegar hasta las bases que muchas veces pudieran llegar a considerar que es una alteración desde el órgano y definir claramente que es un acto político-electoral.

No se trata de otra circunstancia y no condenar una manifestación política que es totalmente legal y totalmente apegada a la Constitución.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, señor Presidente.

En efecto, en la mañana tuvimos de viva voz del representante del PAN la exposición de este asunto. No obstante, aquí nuestro amigo Bravo, creo que ha sido más narrativo, más preciso y creo que es necesario que precisamente, como se mencionó en la mañana, es necesario no solamente lo que se muestra en los medios, sino de los sujetos que viven, pues evidente que fueran con plenas circunstancias de cada hecho.

Ahora, no todo le corresponde a las autoridades. En efecto, las autoridades tienen un poder y unas atribuciones que las hacen más todavía más fuertemente responsables de esta

facultad que tienen de guardar el orden, pero no solamente el orden desde el punto de vista tradicional sino de permitir ejercer la libertad de los derechos consagrados en las leyes y en la Constitución.

Esto no es fácil, porque la tradición del poder en todos lados, en todo el mundo, pues es una visión autoritaria.

Yo propuse en la mañana, también, que esto fuera no solamente una cuestión de un Estado de Derecho abstracto, sino que todos lo asumíramos, no solamente las autoridades que hagan bien lo que les corresponde, sino también los partidos políticos y los propios ciudadanos en este ambiente que se está generando de clima de tensión política, pues que hagamos lo propio, cada uno lo que nos corresponde a una distinción: las autoridades cumplir debidamente sus funciones, sin rebasar más allá de lo que, a lo que están obligados.

Y, sobre todo, en el respeto de los derechos humanos y electorales en este caso, pero también los partidos. Me parece que los partidos también les corresponde o nos corresponde, propuse en la mañana, ponderar un poco más las propuestas, la forma de cómo solucionar los problemas, más allá de lo que se está viviendo ahora, porque vemos un hecho, pero ese hecho también tiene orígenes, se ha sembrado una semilla y se ha sembrado, sembramos mucho la violencia en los demás, pero necesitamos estar conscientes que todo este clima político lo creamos todos.

Me parece que debemos destensar, precisamente ponderando las ideas, las propuestas y que, en efecto, en estos extremos en donde ya aparece la violencia no es por generación espontánea, es porque se han creado las condiciones, ese caldo de cultivo que nosotros mismos debemos de parar.

¿Cómo? Con las propuestas, haciendo campañas civilizadas, como se mencionaba y que este ambiente de buscar culpables, más bien lo hagamos de responsabilidades, más que de culpas, en el sentido de que debemos hacer bien las cosas.

No se trata de buenos y malos. Todos debemos de aportar lo mejor conjuntamente, en este sentido, el ambiente político nos corresponde a todos los partidos, la violencia no debe ser bandera de nadie, pero sea quien sea a quien le afecte la violencia todos la debemos de asumir y tratar de acotar, de evitar y de preferencia prevenir.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Precisamente eso, haciendo campañas en donde llamemos precisamente a la construcción civilizada.

En este sentido hicimos un llamado, no solamente se trata de un Estado de Derecho, consideramos nosotros que se trata de un estado de convivencia. Si nosotros seguimos actuando desde el punto de vista de que hacemos las cosas en la medida que nos vemos o no nos vemos o jugamos en el filo de lo que dice la ley, pues yo diría que debemos hacer un esfuerzo extra para que este fenómeno social, ya no solamente jurídico o legal de la violencia, pues, realmente lo asumimos de corazón la ciudadanía y que no lleguemos a esos extremos a los que se pueda llegar, cualquier de los partidos, eh, porque esto no es nada más en un sentido, sino que incluso se han creado condiciones de fuego cruzado, en el que quien pierde es la propia política, porque se desmotiva la sociedad a participar, porque los afectados pueden ser cualquiera de los partidos, cualquiera, y eso lo vemos incluso en otros ámbitos, diferentes ámbitos, medios, redes en donde si nosotros seguimos disminuyendo la ponderación de las propuestas, a cambio de ampliar el peso de la violencia, está bien, hay que hacer lo que corresponde en las vías respectivas, como ya se ha mencionado, pero me parece que sí debemos de aportar más a un clima con palabras, con propuestas, con actitudes.

Yo manejaba en la mañana que las actitudes debemos de ser más sencillos, más humildes, más propositivos, más constructivos, porque no solamente se trata de propuestas y la forma de construir, sino también mostrar una actitud, por decir algo, muy buena hacia la sociedad y no rehuirla al ejercicio del voto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

El Consejero Corona, por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Buenas tardes.

Efectivamente, se trata de actos que sencillamente deben ser reprobados, no pueden ocurrir en un ambiente político civilizado, porque son claramente violatorios de la Constitución, de haber ocurrido tal y como se han descrito.

El Artículo 9 de la Constitución, como todos saben, dice que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito. No repetiré lo que ya han citado en aras del tiempo.

Pero me parece que sí sería importante que este Instituto hiciera uso de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de México, la cual señala en su Artículo 42 de la fracción XXIV bis, lo siguiente: Dice que son obligaciones de todos los servidores públicos, todos los servidores públicos, no hace distinciones, cumplir en tiempo y forma los mandatos del Instituto Electoral del Estado de México y cualquiera de sus órganos conforme lo establezca la legislación electoral aplicable proporcionándoles de manera oportuna y veraz la información que les sea solicitada y prestarles el auxilio y colaboración que les sea requerido por dichas autoridades electorales.

Me parece entonces que si además el señor Secretario General de Gobierno ha mostrado toda la disposición para que las campañas electorales se desarrollen en paz y haya seguridad, haya respeto a la integridad física de los contendientes y de quienes forman sus equipos de campaña; sería oportuno, dado que este Instituto Electoral no lo puede hacer por sí solo, que hubiese el apoyo, el acompañamiento necesario para que se pudiera garantizar que todos estos actos políticos, enmarcados en las campañas electorales

que estamos viviendo, sean respetados, sean respetados por las autoridades y toda la ciudadanía en general.

Y ahora que tenemos unos días de haber iniciado las campañas creo que es buen momento para poner un alto, prender una luz de alerta para que este tipo de manifestaciones se hagan siempre de manera civilizada, siempre respetando las diferencias políticas y, sobre todo, garantizando la integridad física de los contendientes y de sus equipos de campaña.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, por favor, maestro Mandujano, Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Consejero Presidente.

No sólo como lo ha mencionado las representaciones de los partidos, los Consejeros Electorales que han tomado el uso de la palabra de condenar este tipo de hechos que hay una serie de información relativa sino quisiera poner a consideración, Consejero Presidente, que con base en el Artículo 171 del Código Electoral del Estado de México que dice cuáles son los fines de este Instituto.

Uno de ellos establece que en el ámbito de sus atribuciones garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, el titular del Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos.

Me parece que precisamente se trata no sólo de explorar, sino de proponer en el ámbito de las atribuciones que tenemos, que le corresponde a este Instituto, no sólo para condenar, sino para tomar acciones que pudieran desactivar este tipo de actividades.

Efectivamente, el Proceso Electoral entró en la etapa decisiva de las campañas electorales, van apenas 10 días de campañas, y es lamentable que se vaya enturbiando el ambiente en el cual los contendientes participan del Proceso y de la promoción de la participación ciudadana.

Me parece que, resumiendo la propuesta, sería no sólo explorar, sino hacer una propuesta de cuáles serían las actividades que le tocan dentro del ámbito de atribuciones del propio Instituto para poder atender las inquietudes y los requerimientos que se han hecho en esta Sesión del Consejo General.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

El representante del Partido Revolucionario Institucional ha manifestado lo de siempre.

Aquí cabría mencionar que de los cuatro municipios que menciona Acción Nacional tres están gobernados por el PRI, tienen nombre y apellido; que nos pudieran dar una muestra ahí de esa voluntad que muestra y que en breve nos dijera cuál fue el resultado para que culminen a sus presidentes municipales emanados de su partido, porque a lo mejor ellos no tienen conocimiento, a lo mejor es por su propio mando o decisión de un cuerpo de seguridad, para ir deslindando, porque las propuestas de campaña no tienen absolutamente nada qué ver con estos hechos, nada qué ver, con estas acciones.

Las propuestas de campaña se hacen, precisamente, a través de la promoción, a través de la presencia de nuestros candidatos o de nuestras brigadas sin la presencia física de los candidatos.

Salen a convencer, salimos, todos salimos a convencer con nuestras propuestas, que de ahí vengan las acciones ya es otra cosa.

Señor Presidente, usted mencionó, mejor dicho, en el INE nos informaron, el Presidente del INE nos informó que en días próximos se van a reunir usted y él con autoridades no sé si de la FEPADE, pero así lo informó, que el Presidente del IEEM y del INE se reunirían en días próximos con autoridades y que los iban a exponer, que estos asuntos los iban a exponer.

No tiene usted obligación de informarnos con quién se reúne, por supuesto, porque, además, cuando le preguntamos de algo nos dice que no y después resulta que sí.

Por ejemplo, lo de las debates cuando en sesión anterior, su servidor le preguntó de los días de los debates y usted dijo que no era verdad, y resultó que sí es verdad, que van a ser los días que yo expresé, no soy brujo. Eso yo le informé, pues, a través de los propios medios de comunicación y dijeron que usted lo dijo, pero usted dijo que no lo dijo y luego resulta que sale que sí lo dijo, en fin.

Ah, bueno, entonces, la decisión de, por ejemplo, de esos debates, entonces, la tienen los medios de comunicación que fueron quien lo informó y salieron los días exactamente tal cual y aquí no se nos ha informado absolutamente nada en buscar un consenso, pues.

Miren, es muy grave lo que está sucediendo y como ya se ha dicho en una y en otra ocasión, es muy grave, porque ya cada día la misma tecnología nos demuestra cosas diferentes, poderosas, que se ponen por encima ya, incluso, de las propias autoridades electorales.

Si el señor Secretario de Gobierno se comprometió hágasele un llamado, hágasele un llamado y que cumpla su palabra, porque él es el responsable de la estabilidad política y social de este Estado, el Secretario de Gobierno: responsable de la política social de este Estado y esto es parte de los mismo, y si se comprometió ante las representaciones se comprometió ante este órgano o ante este Consejo, que algunos no estuvimos, porque ya sabíamos lo que iba a decir: me comprometo a cumplir, etcétera, etcétera, que cumpla su palabra, que cumpla su palabra.

Tan está tan sofisticado ya el asunto y está tan fácil de investigar, cómo es posible que ahora tenemos conocimiento que hace unos días ya hay propaganda que se distribuye, propaganda negra o desinformación o no sé cómo se pueda llamar hasta helicóptero.

Se puede decir, no, pues es ahí es otro, resulta que sí, no lo estamos denunciando solamente estamos diciendo a ver, todo lo que vemos por qué en este momento se informa, pues, que hubo un vuelo de un helicóptero ahí en el Municipio de Texcoco, no sé si fue ayer o antier o en uno de estos días, donde lanzaron volantes, etcétera, en la Feria del Caballo y yo creo que todo eso tiene que ver con el proceso electoral y es preocupante, y eso es fácil de investigar y fácil de llegar al fondo del asunto, porque los helicópteros no salen propiamente nada más de un lugar sin autorización, ellos están regulados, los vuelos están regulados o, por lo menos son fácil de detectar, de detectar esos vuelos y tienen un origen y un destino, de donde salen a dónde llegan o la compañía que opera, en fin.

Entonces, señor Presidente, esa sería mi intervención en esta segunda parte. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Sí, yo quisiera también unirme a la voz de mis compañeros, los Consejeros Electorales que lo han hecho, al igual que usted.

Y me parece que aquí, yo lo comentaba en algún otro momento, la dinámica de las campañas está cambiando. Este debate o más bien no un debate, más bien esta exposición de ideas en algún otro momento hubiera creado debate de calificar y de descalificar dónde se hace y dónde no se hace.

Me parece que hoy el discurso que hemos escuchado de todos los representantes de los partidos, abona a que es una condena unánime a la cual nos estamos sumando, esencialmente también partidos y de representantes también de los candidatos independientes.

Lo que tenemos que hacer como autoridad, pues es eso. Velar, garantizar que la participación de los ciudadanos, dentro del periodo de campañas, porque estamos en un periodo de campañas, pues es legítimo como se está haciendo.

El artículo 41 constitucional, pues habla de eso, que los partidos políticos tienen como deber promover la participación del pueblo en la vida democrática. Y la participación no acota que tendrá que ser de una o de otra forma.

El artículo 5 y el 6 de nuestro Código Electoral, habla también de que en materia electoral debe de haber apoyo y coordinación de las autoridades estatales y municipales.

Yo creo que eso es muy importante exaltar y honrar esa palabra que está o esta disposición que está.

Lo señalaba ya también mi compañero el Consejero Saúl Mandujano, el artículo 171 yo diría que la primera fracción que es como que el fin que tiene el IEEM, es contribuir al desarrollo de la vida democrática, pues tenemos que sacar esa bandera nuevamente.

Y finalmente, creo que el tema que está regulado en los artículos 257 y 259, donde los partidos políticos solamente tienen el deber de informar a la autoridad si van a ser una reunión pública, si van a hacer un mitin, si va a haber una marcha. Y esto notificárselo bien a la autoridad municipal. Eso no depende de que la autoridad autorice o no quiera autorizar finalmente la realización.

Me parece que únicamente la autoridad administrativa de los municipios, debe de estar enterada, pero de eso no depende que se pueda realizar o no.

Me sumo a lo que se ha comentado de buscar el mejor mecanismo para hacer este exhorto, este llamado, esta invitación o conminar, en todo caso, también conminar a las autoridades municipales a respetar estas actividades. Porque creo que ellos también no deben de olvidar que precisamente el cargo que ellos emanan, pues es fruto o deriva desde las actividades que algún día ellos también salieron a realizar.

Y, reitero, creo que el hecho de que los simpatizantes y aquellas gentes que colaboran en las campañas, no necesariamente solo los candidatos, sino todos sus equipos y, reitero, simpatizantes, gente que se va sumando a la campaña, pues es esto, estar volcados precisamente en lograr difundir las ideas, los postulados de los representantes de los partidos y de los candidatos.

En todo caso, Presidente, pues me uno a esta condena unánime y estaré también propugnando porque encontremos el mejor canal para que esta información o estos derechos que enmarca y que tutela el Derecho Electoral, nuestro Código Electoral, pues son más altos que lo que puedan disponer las propias disposiciones municipales reglamentarias, además también de la actividad propia de los municipios.

Pero reitero, aquí lo que tenemos que resaltar es que la participación del pueblo está siendo viva y el día de hoy, pues yo lo diría que solamente son en municipios de uno o de otro color, me parece que eso debemos descartarlo, debe ser la autoridad municipal en general, porque quien participa haciendo campaña, pues también prácticamente lo hace para todos los ciudadanos y todos los que vamos a votar el próximo 4 de junio.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante el Candidato Independiente Isidro Pastor, por favor.

REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ISIDRO PASTOR MEDRANO, LIC. NOÉ PÉREZ SOLÍS: Gracias, señor Presidente.

Pues, también en nombre de mis representados me solidarizo con la causa que traen aquí los partidos políticos y los candidatos.

Mi representado no ha sufrido hasta este momento ningún atentado directamente. No va más allá de que efectivamente se hace acompañar de policías que le llegan ahí o de agentes de Gobernación que quiere escuchar su mensaje.

Él, lo que ha hecho es invitarlos a sumarse a su mensaje que él les transmite.

Sin embargo, las causas que se han expuesto aquí, creemos que no pueden subir de tono, sobre todo, ir más allá de la libertad de expresión, manifiesta.

El fundamento existe, solamente pues yo creo que falta aquí el tocar las instancias correspondientes para que se haga valer esa petición que pueda realizar el instituto conjuntamente para que se respeten los derechos políticos de todos los involucrados, candidatos, ciudadanos y demás.

Es cuanto, señor.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

Retomo lo de que esto no es por generación espontánea.

De hecho, el asunto no es nuevo en las discusiones de este Consejo, por lo menos de este proceso electoral por lo menos, respecto de la creación de autoridades y no voy a dar, no voy a entrar a la dinámica de ponerle nombre a los gobiernos municipales que llegaron por algún partido político, porque no es el caso. A mí me parece que es más importante, más de fondo.

El asunto del ejercicio de los derechos de los partidos políticos no solamente se construye a esta campaña, ni siquiera se construye a los actos de preparación, sino mucho antes, como podría ser el que se mencionó, al ejercicio de buscar la filiación ciudadana al partido respectivo.

Cuando se comentó el asunto de la libertad de tránsito para poder ejercer incluso las facultades institucionales, se tocó el tema y retomo precisamente, precisamente por no tener esa situación de empatía, de tener en el corazón esa cultura democrática, sino hasta ver alguna situación, la verdad es que no entiendo por qué a veces tomamos o no tomamos estos asuntos, cuando siempre, siempre que se afecte a alguien se debería de hacer.

En aquel tiempo, nosotros precisamente retomamos ese mismo punto que se retoma ahorita, tal vez no para la campaña, pero sí para el asunto de la filiación y ciertos servidores públicos, no voy a decir que la autoridad en sí, sino ciertos servidores públicos, pues impedían ese ejercicio.

Si nosotros no vamos en todo momento, en toda circunstancia, en todo lugar y en cada persona respectiva, no solamente autoridades, sino partidos y ciudadanos, somos cuidados de eso, pues se repite la historia, se va a repetir la historia.

Por supuesto que sí tiene que ver todos y cada uno de los actos electorales, todos están articulados, porque sí hay un modus operandi o un modo de no querer ver las realidades, pues las vamos a volver a repetir.

Yo, sí insisto, aunque me tachen que estoy mal, que esté mal, yo sí soy necio, soy tozudo en hacer un llamamiento a que este proceso electoral le demos contenido, un contenido constructivo, propositivo y destensar el ambiente en el sentido de que vemos la violencia, por supuesto que existe la violencia y es parte de la agenda, pero algo debemos de poner o por lo menos vamos a proponer por delante soluciones y a cualquier evento que se nos presente encima.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, la Consejera Electoral Natalia Pérez Hernández, por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, en relación a la denuncia que ha formulado el representante de Acción Nacional en esta mesa, me uno al repudio de las acciones que obstaculizan la actividad de campaña que pretendan llevar a cabo cualquier de los candidatos.

Y por supuesto, refrendo mi compromiso de vigilar la correcta aplicación de la ley, a partir de los postulados que derivan de los Artículos 257 y 258 del Código Electoral del Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la Consejera María Guadalupe González Jordan.

Por favor, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

También quiero hacer mi manifestación respecto a unirme a este repudio de estos actos.

Ya como lo han referido algunos representantes de los partidos políticos ante este Consejo y los propios compañeros Consejeros Electorales, han referido algún fundamento en el que el Instituto Electoral del Estado de México, propiamente de este Consejo General, puede fundamentar sus actos, las acciones que realice en pro de poder abonar, coadyuvar y ayudar a este tipo de conductas para que no se realicen.

En el caso de que los partidos políticos así lo detecten, pues precisamente tal como lo ha referido el Consejero Presidente, que nos hagan favor de presentarnos la denuncia correspondiente para así poder nosotros realizar lo correspondiente de acuerdo a lo que nos marca la norma.

Y también he de adicionar algún fundamento jurídico que nos ayuda y que está establecido en nuestro Código y como autoridad podemos ejercer, sería el Artículo 472 de nuestro Código Electoral, el cual dice: Cuando las autoridades estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en este Código, incumplan los mandatos de la autoridad electoral, no proporcionen en tiempo y forma la información que les sea solicitada o no presten el auxilio y colaboración que les sea requerida por el Instituto se dará

vista al superior jerárquico y, en su caso, presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.

También así el Artículo 473 de este mismo Código Electoral, dice: Cuando las autoridades estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en este Código, incumplan los mandatos de la autoridad electoral, no proporcionen en tiempo y forma la información que les sea solicitada o no presten el auxilio y colaboración que les sea requerida por el Instituto se estará a lo siguiente. Y describe el procedimiento, lo cual le corresponde a la Secretaría Ejecutiva.

Y entonces respecto a este norma, como está establecida, me parece que nos ayuda para poder abonar y contribuir de acuerdo a nuestras obligaciones y responsabilidades, que como órgano máximo de dirección podemos realizar para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia, y que precisamente ahorita las campañas electorales se puedan realizar como corresponde para todos con la misma equidad de igualdad quienes están participando.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante de la candidata independiente Teresa Castell.

Por favor.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE TERESA CASTELL, LIC. SANDRA CECILIA BARBERO SALAS: Gracias.

En el exhorto o el documento o la manifestación que se pudiera hacer de parte del Instituto, sí me gustaría poner también muy en claro que uno de los principales problemas que ha habido con las autoridades o la seguridad de los municipios, es que al presentarse la candidata independiente y preguntarle de dónde viene, las mismas autoridades, no son autoridades, los mismos encargados de la seguridad no conocen lo que es la figura de candidata independiente.

Uno de los puntos que en estos días hemos estado tratando de remarcar, de saber qué es lo que ha pasado, porque dicen: ¿De qué partido viene? No, soy candidata independiente. Es que no tenemos información de que vaya a venir una candidata independiente a hacer ningún evento ni hacer ninguna propaganda de una candidatura, tiene que estar en algún partido.

Entonces ese también es un tema importante que se debería de marcar bien a la hora de manifestarse con las autoridades que se vaya hacer, presidentes municipales, secretario de gobierno, gobernador, como el Instituto lo decida, pero que sí sea un punto que se remarque bien, por favor.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted.

¿Alguien más en segunda ronda?

Consejero Corona en segunda ronda, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente, Consejero Presidente.

El Código Electoral del Estado de México en su Artículo 185, fracción trigésima sexta, dice que es una atribución específica de este Consejo General solicitar directamente o por

medio de sus órganos y dependencias el auxilio de la fuerza pública necesaria para garantizar en los términos de este Código el desarrollo del proceso electoral.

Entonces, me parece que elementos legales hay para solicitar el auxilio de las autoridades estatales y municipales y dar cumplimiento a la obligación constitucional que tenemos de garantizar tanto la libertad de reunión como la libertad de expresión.

Me pronunciaría, entonces, porque se hiciera uso de estas atribuciones legales que tiene este Instituto para coadyuvar a la buena marcha del proceso electoral. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted.

¿Nadie más en segunda ronda?

Quisiera iniciar la tercera ronda para no dejar los comentarios al aire.

Las fechas del debate no las puse yo, las declaraciones en los medios, señor Piña nos las hice yo, la Subcomisión en la que participó su representante determinó la fecha del primer debate que será el próximo 25 de abril y quería nada más dejarlo claro para no parecer ante quienes nos escuchan como alguien que falta a la verdad. Cuando dije entonces que no lo había dicho y sostengo: "No lo dije yo".

La reunión de, que le refirió el Maestro Rubio Sánchez es correcta, es periódica, no necesito avisarle con quién me reúno como usted bien lo dice, porque mi agenda es pública y está en la página de transparencia, el apartado de transparencia del Instituto, es una reunión con el grupo de seguridad, en el C5, en el que, por eso me atrevo a afirmar, hemos recibido la mejor disposición y la mayor disposición de las autoridades de seguridad pública del Estado de estar atentos a lo que ambas instituciones nos pudiera parecer pertinente atender o presentar en esas reuniones.

Efectivamente, tenemos facultades legales para actuar. Entonces, la expresión de las preocupaciones que ustedes han sido, han hecho. Perdón, será atendida en lo que nos

resulte más efectivo, porque, efectivamente sí es una atribución del Consejo General, pero alguien podría pedirles un, entonces, es un acuerdo del Consejo General para pedir, haremos lo que sea más efectivo, lo que sea más práctico y créanme que estaremos muy atentos a todas sus preocupaciones para atenderlas sobre la marcha y no esperarla hasta la siguiente o a la próxima sesión del Consejo General.

¿Les parece?

Bien, ¿alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sí, igualmente que usted, o sea, para alguien que nos ve y que no nos tenga ahí de mentirosos.

Entonces, yo le sugeriría que instruya a la Unidad de Comunicación de este Instituto, porque cuando yo lo dije la vez anterior en relación a las fechas, es porque salió publicado en algunos medios y exactamente con puntos y comas sale exactamente en dos, tres medios y esos son boletines, son boletines y ahí se manifiesta, ya lo presentaré en su momento de ser necesario, espero que no, declaraciones, son boletines de este Instituto del área de Comunicación Social, cuando en la Subcomisión todavía no se discutían las fechas, porque lo consulté con mi representante, por supuesto.

Y en relación a las reuniones, yo lo manifesté, yo dije, aprovechar que si hay ese tipo de reuniones con las autoridades de seguridad, que se aproveche para coordinar esas acciones que los elementos de seguridad pública pueden ser a lo mejor por sus medios mandos o no sé, sino que se les comine a no intervenir en este tipo de asuntos cuando no es de su competencia, aprovechar esas reuniones, precisamente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias.

Está abierta la tercera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el uso de la palabra, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ

MALO: Como aquí ya se ha expuesto, hay fundamento y hay facultades de este Instituto para actuar y se ha manifestado por todos y cada uno de los Consejeros, así como por los representantes la preocupación que da este tipo de actos.

Por lo que yo únicamente le pediría, señor Presidente, por supuesto que les mandaré copias de las denuncias y así como los números de carpeta de investigación que se han levantado.

Pero sí le solicito también que nos pudiera informar en la próxima sesión de las acciones claras y contundentes que tomará este Instituto y que ya estaría tomando para ese momento este Instituto, para evitar que siga desarrollándose este tipo de eventos que únicamente perjudican al Proceso y a la democracia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Así, será, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, en ese sentido, pues obviamente las instituciones ya harán uso de los mecanismos y procedimientos que corresponda al ejercicio de petición y lo que corresponde. Me parece que es lo más sano, que es lo más sano que funcione, funcione a las instituciones en ese sentido.

Pero yo sí insisto, hago un llamado a la distensión, que hagamos lo que nos corresponde a todos nosotros. Las autoridades por su parte, los partidos políticos también que hagamos una campaña de propuestas, que este ambiente de violencia y hostilidades, si bien existen, hay condiciones, pues si no lo paramos pues se va a hacer el caos, se va a hacer la revolución. ¿Sí?

Yo digo que hagamos lo que podamos, tal vez sea muy poco o tal vez se valore muy poco, pero yo no me cansaré y nosotros no nos cansaremos de promover que vivamos de manera armoniosa, civilizada en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien. Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número 8 y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 19:29 horas de este miércoles 12 de abril, damos por clausurada nuestra décima octava sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de 2017.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenas tardes.

--oo0oo--

AGM